



**ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
CONTRATO DE OBRA**

CONTRATO No. 678 DE 2022	
Contratista:	CODIFA S.A.S
Nit:	802.002.415-1
Representante legal	Juan Carlos Falquez Ortega
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA", que contiene los siguientes lotes: LOTE 1: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN SETENTA (70) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA" y LOTE 2: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Valor:	\$30.042.201.653,67 – Valor lote1: \$22.402.340.579,67 – Lote2: \$7.639.861.074
CDP:	1673 del 16 de diciembre de 2021, 36 del 12 de enero de 2022, 201 del 14 de febrero de 2023 y 173 del 14 de febrero de 2023.
RP:	1366 y 1370 del 24 de marzo de 2022
Plazo inicial:	10 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha del contrato:	23 de marzo de 2022
Fecha acta de inicio:	14 de junio de 2022
Fecha de terminación:	13 de abril de 2023
Interventor:	Consortio interventoría escuelas del Magdalena 2022
Supervisión:	Secretaría de infraestructura

Entre los suscritos a saber **ROBERT ARMANDO PALLARES JAIMES**, con C.C. N° 1.090.434.902, en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL ENCARGADO** y , **JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.188.624 en calidad de Representante legal de la empresa **CODIFA S.A.S** y por otra parte **JOSE ALBERTO MAESTRE DAU** identificado con cedula de ciudadanía No 72.274.101, en calidad de Representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA ESCUELAS DEL MAGDALENA 2022**, en su calidad de interventores del contrato, nos hemos reunido con el fin de suscribir el **ACTA DE SUSPENSIÓN** del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 678 DE 2022**, celebrado entre las partes, teniendo en cuenta las siguientes razones:

1. El día 22 de marzo de 2023, en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura del Magdalena, se hizo el seguimiento a las intervenciones llevadas a cabo en cada una de las instituciones educativas a intervenir, por parte de la firma contratista CODIFA S.A.S.
2. Que el Director de Interventoría manifestó a los presentes, que a la fecha se encontraban 8 instituciones educativas sin la debida concertación de las obras definitivas, debido a que no ha sido posible concertar con los rectores de las instituciones educativas, toda vez que han solicitado actividades que no están dentro del alcance del contrato y/o nuevos componentes.



que tampoco es posible incluir en el mencionado alcance, y que además, solicitan realizar mejoramientos sobre zonas que presentan deterioros de tipo estructural que no permiten ser incluidas en el proyecto todo vez que requieren de actividades de ingeniería que no fueron contempladas en la naturaleza de este contrato.

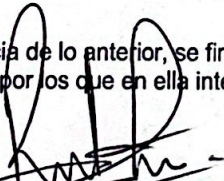
3. Que, en la semana del 23 al 31 de marzo de 2023, se realizó comité técnico para coordinar la verificación de las instituciones pendientes por concertación con los rectores, para definir el tipo de intervención a realizar en cada una de las 8 instituciones educativas.
4. Que el 04 de abril de 2023, en visita realizada a campo y como lo sustenta el acta de comité levantada en sitio, en donde asistieron delegados de la Secretaría de educación Departamental, el rector de la IED LICEO ARIGUANI, representantes de la Alcaldía Municipal de Ariguani, el contratista de obra, interventoría y la supervisión técnica de la Secretaría de Infraestructura, en la cual se logró concertar las actividades pendientes para la terminación de la obras complementarias de la Institución.

Que así mismo, el 04 de abril de 2023, se realizó la concertación de las obras complementarias faltantes en la IED LUIS CARLOS GALÁN, SEDE VILLA ROSA en el Municipio de Plato, en donde asistieron: el Rector de la Institución, algunos integrantes de la Comunidad, la Interventoría del Proyecto, Contratista de obra, Secretaría de Educación Departamental y el equipo técnico de la Secretaría de Infraestructura.

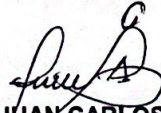
5. Que a la fecha aún está pendiente por concertar las actividades a realizar con los rectores de las siguientes seis (6) instituciones educativas:
 - Sede Escuela Rural la Candelaria en Cerro de Santa Antonio
 - I.E.D Juan Francisco Ospina en Santa Clara - Fundación
 - I.E.D Básica y Media de Concordia.
 - I.E.D de Bachillerato de Punta de Piedras en Zapayán.
 - Centro Educativo Caño de Aguas en Zapayán.
 - Colegio Bachillerato Gabriel Escobar Ballestas en Plato.

Que de acuerdo a lo expuesto anteriormente y siendo que solo se logró concertar con los rectores las actividades de obra a realizar en dos (2) de las ocho (8) instituciones pendientes, y el plazo de ejecución el contrato sigue avanzando sin que haya sido posible concertar con los rectores de las instituciones educativas mencionadas, se hace necesario suspender el Contrato de Obra Pública No. 678 de 2022 hasta que sea posible coordinar las reuniones necesarias con los rectores y así poder llevar a cabo la concertación definitiva con estos, y con ello se dé alcance y posterior cumplimiento al objeto contratado, a la normatividad establecida y a las nuevas necesidades expuestas para la intervención de los establecimientos educativos. En este sentido, se suspende el contrato de obra por un término de un mes, es decir hasta el 04 de mayo de 2023.

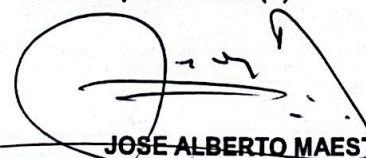
Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Santa Marta D.T.C.H. el cuatro (04) de abril de 2023, por los que en ella intervinieron.



ROBERT ARMANDO PALLARES JAIMES
Secretario de infraestructura departamental (E)



JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA
CODIFA S.A.S



JOSE ALBERTO MAESTRE DAU
CONSORCIO INTERVENTORÍAS ESCUELAS DEL MAGDALENA 2022

CONS. INTERVENTORÍA ESCUELAS DEL MAGDALENA 2022

NIT: 901.594.247-9

Santa Marta D.T.C.H, 4 de abril de 2023

INT-026-2023

Señores
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
GERENCIA DE PROYECTODEPARTAMENTAL
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA**
La Ciudad

Referencia: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAETRUCTURA BÁSICA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

Asunto: traslado oficio.

Cordial saludo.

Por medio del presente doy traslado al comunicado del asunto presentado por la Empresa CODIFA S.A.S, mediante el cual reitera la solicitud de suspensión del contrato manifestando lo siguiente:

"... En atención a las visitas realizadas el día hoy 04 de abril del presente año en las instituciones IED LICEO ARIGUANI y IED LUIS CARLOS GALÁN - SEDE VILLA ROSA, en donde se logró concertar finalmente las actividades pendientes que permitirán avanzar con la ejecución y entrega formal de las obras contratadas. Es preciso mencionar y previendo el poco tiempo disponible y que aún persisten seis Instituciones educativas en las cuales se debe definir y concertar las actividades e intervenciones definitivas, entre las partes interesadas Secretaria de Infraestructura, la Secretaria de Educación Departamental, Rectores y comunidad en General, solicitó se estudie la SUSPENSIÓN del contrato en referencia hasta que se defina el alcance definitivo de las instituciones pendientes por concertar y reiteramos nuevamente la solicitud de prórroga realizada en diversas oportunidades..."

Al respecto de la solicitud presentada por el contratista esta interventoría conceptúa a favor de la misma, teniendo en cuenta que las condiciones que motivan la suspensión del contrato son reales como se ha manifestado en oficios pasados y en los informes mensuales de interventoría, donde quedó plasmado las dificultades presentadas con las Instituciones Educativas (IE) del denominado Lote 2 en los Municipios de Plato y Ariguani, como Los atrasos para la concertación de cantidades de seis (6) IE, que no han sido imputables a las partes.

Calle 43 # 27 - 161 casa 24 Conjunto Mirador de la Sierra - Santa Marta. Teléfono:

4397068 -3023256625

Email: interventoriacolegio/mag@gmail.com

*Recibido
Infraestructura
04-04-2023
5:20pm
2 folios*

CONS. INTERVENTORÍA ESCUELAS DEL MAGDALENA 2022

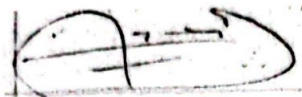
NIT: 901.594.247-9

En atención a lo anteriormente descrito esta interventoría conceptúa a favor de la suspensión solicitada por el contratista.

Quedo atento a sus comentarios.

Con sentido de respeto.

Atentamente;



JOSE MAESTRE DAU
Representante Legal.

Calle 43 # 27 - 161 casa 24 Conjunto Mirador de la Sierra - Santa Marta. Teléfono:

4397068 -3023256625

Email: interventoriacolegio/mag@gmail.com

Barranquilla, abril 04 de 2023

C020-10-04-2023

Sres.:

Ing. José Maestro Dau

Representante Legal

Consorcio Interventoría Escuelas del Magdalena 2022

Santa Marta, Colombia

REF: CONTRATO DE OBRA: CO-0678-2022 "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION CONTRATO CO-0678-2022

Saludos cordiales.

En atención a las visitas realizadas el día hoy 04 de abril del presente año en las instituciones IED LICEO ARIGUANI y IED LUIS CARLOS GALÁN - SEDE VILLA ROSA, en donde se logró concertar finalmente las actividades pendientes que permitirán avanzar con la ejecución y entrega formal de las obras contratadas. Es preciso mencionar y previendo el poco tiempo disponible y que aún persisten seis Instituciones educativas en las cuales se debe definir y concertar las actividades e intervenciones definitivas, entre las partes interesadas Secretaria de Infraestructura, la Secretaria de Educación Departamental, Rectores y comunidad en General, solicitó se estudie la SUSPENSIÓN del contrato en referencia hasta que se defina el alcance definitivo de las instituciones pendientes por concertar y reiteramos nuevamente la solicitud de prórroga realizada en diversas oportunidades.

Cordialmente,

JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA



REPRESENTANTE LEGAL

CODIFA s.a.s.
Ingenieros Contratistas

802.002.415-1

Calle 80 N°67-14 Paraíso

*Recibí
Jeniffer Comales M
04/04/23
4:30 pm*

c.c. Archivo

c.c. Secretaria de infraestructura-Gobernación del magdalena

c.c. Interventoría Escuelas del magdalena

	ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: INT-FM04	Acta N°: _____
		Versión: 03 - OCT/2018	Páginas: <u>1</u> de 7

FECHA:	1 de marzo de 2023 <i>(4 de Abril de 2023)</i>
LUGAR:	IED LICEO DE ARIGUANI SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE ARIGUANI
CONTRATO:	CO-0678-2022
OBJETIVO:	LOTE 2: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

1. LECTURA Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

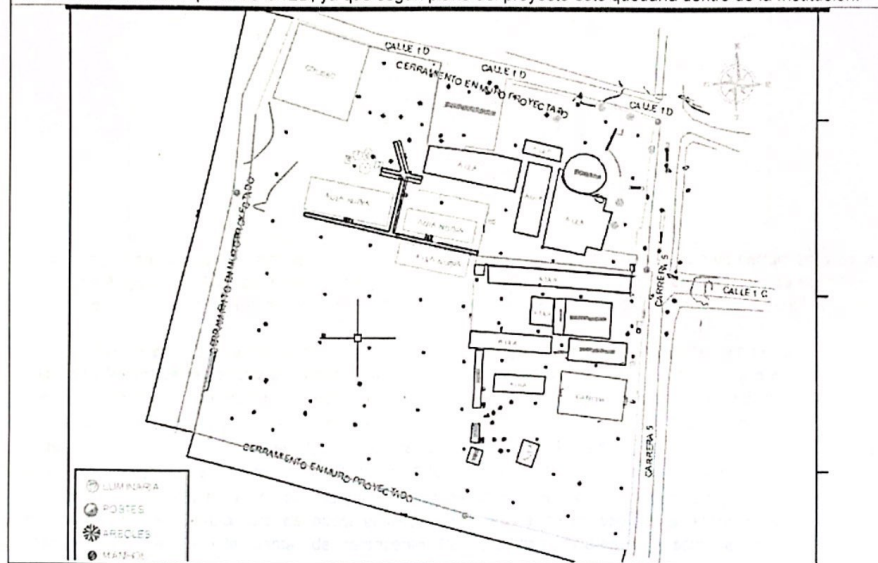
Compromiso	Responsable	Fecha propuesta de ejecución	Fecha de cumplimiento

	ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: INT-FM04	Acta N°: _____
		Versión: 03 - OCT/2018	Páginas: 2 de 7

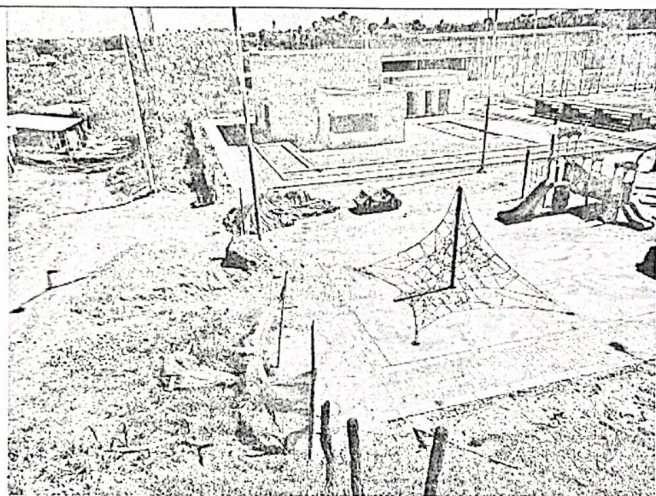
2. DESARROLLO

Se realiza reunión con el Señor Rector PAUL VASQUEZ y el Sr Coordinador OMAR RUIZ, en representación del Municipio el Ingeniero ALVARO GARCIA, en representación de la Secretaria de Educación la Ingeniera MARTHA JUNIELES, de la Secretaria de Infraestructura el Arquitecto EFRAIN RADA, de la Interventoría el Ingeniero JESUS DURAN DIAZ y la Arquitecta BIBIANA QUIROZ, el día 4 de abril de 2023, en la Instalaciones de la Institución Educativa Liceo Ariguaní. La Interventoría manifiesta que se contempla en el Proyecto de Obras Complementarias la Construcción de cerramiento perimetral. Debido a que la Institución Educativa no cuenta en gran parte de su contorno con cerramiento, teniendo así amplias zonas vulnerables para el ingreso de personal no autorizado en las diferentes áreas del plantel educativo.

La Interventoría solicita al Municipio aclarar los límites de la IED Liceo Ariguaní y si el parque que se encuentra en Construcción hace parte de la IED, ya que según plano del proyecto este quedaría dentro de la Institución.



	ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: INT-FM04	Acta N°: _____
		Versión: 03 - OCT/2018	Páginas: <u>3</u> de <u>7</u>



En la Imagen se puede observar la Construcción del parque o cancha deportiva dentro de cerramiento de la IED Liceo Ariguani. El Municipio manifiesta que la cancha en construcción quedara bajo la figura de comodato a favor de la Institución, por lo que los lindero de la Institución seria como se encuentra proyectado en el plano adjunto.

El Señor Rector solicita que del cerramiento en muro contemplado, 60 ml aproximadamente que corresponden a la parte frontal de la cancha en construcción (SACUDETE), estos sean construidos en malla eslabonada y que se pueda contar con un portón de acceso, como también que se garantice el cerramiento de la Institución.

La Interventoría manifiesta que si bien se cuenta en el presupuesto con el ítem de "Portón de acceso principal en tubería de acero al carbón de 2 -1/2" y marcos en tubería metálica cuadrada de 20mm x 20mm acabado en anticorrosivo y pintura en esmalte", y con el ítem "Cerramiento perimetral para planta de tratamiento en malla eslabonada recubierta en PVC, tubería galvanizada de 2" acabada en anticorrosivo y pintura en esmalte, incluye tres líneas de alambre de púas, cimentación y puerta de acceso", este último especifica en su descripción que es para la planta de tratamiento. Por lo tanto para atender la solicitud del Sr Rector se requiere crear el ítem no previsto para el cerramiento en malla eslabonada con la siguiente descripción Cerramiento en malla eslabonada ojo 5 calibre 12 de h = 2,0m, incluye poste metálico, bloques en concreto de 0,15mx0,20mx0,40m, cortagoteras 0,50m x 0,25m x 0,15m concertina.

En recorrido realizado se evidencia que en una esquina del lote al lado del proyecto de la cancha, se encuentra un poste de luz en concreto con problemas de socavación, debido a los movimientos de tierra a su alrededor. El Señor Rector se compromete a realizar la solicitud al Municipio para su reubicación y el Secretario de Planeación a realizar la respectiva gestión ante el operador de red. Como también se requiere realizar movimiento de tierra y retiro de material en la zona donde se encuentra el poste, el Sr Rector realizara gestión ante la Administración para esta actividad. También se puede evidenciar que en una parte del cerramiento se



ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Código:
INT-FM04

Acta N°:

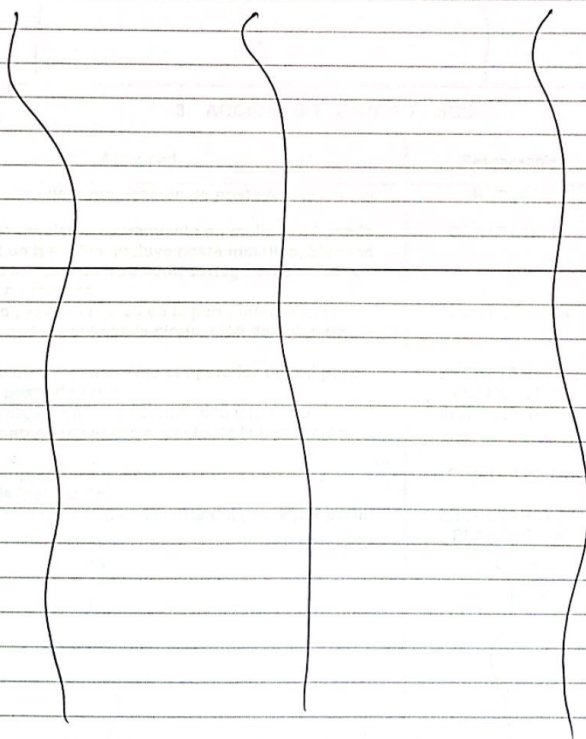
Versión:
03 - OCT/2018

Páginas:
4 de 7

requieren unas obras de arte debido a las aguas de escorrentía que salen de la Institución Educativa.

Por parte del Contratista se realizara levantamiento topográfico del cerramiento de la IED, y se presentara a Interventoría el ítem no previsto, *Cerramiento en malla eslabonada ojo 5 calibre 12 de $h = 2,0m$, incluye poste metálico, bloques en concreto de $0,15m \times 0,20m \times 0,40m$, cortagoteras $0,50m \times 0,25m \times 0,15m$ concertina*. Como también el ítem no previsto para *rejillas en la parte inferior del muro de cerramiento que garanticen la circulación de agua de escorrentía*

Se presentará el respectivo balance de mayores y menores cantidades e ítem no previstos, que garanticen el cerramiento de la Institución Educativa. El Arquitecto Efraín Rada se compromete a realizar gestión para la aprobación de la modificatoria que se planteara.



	ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: INT-FM04	Acta N°: _____
		Versión: 03 - OCT/2018	Páginas: <u>5</u> de <u>7</u>

3. ACCIONES Y COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha propuesta
Solicitud Municipio para reubicación de poste de luz	RECTOR	10-04-2023
APU del ítem no previsto, Cerramiento en malla eslabonada ojo 5 calibre 12 de h = 2,0m, incluye poste metálico, bloques en concreto de 0,15mx0,20mx0,40m, cortagotas 0,50m x 0,25m x 0,15m concertina.	CONTRATISTA	13-04-2023
APU del ítem no previsto rejillas en la parte inferior del muro de cerramiento que garanticen la circulación de agua de escorrentía	CONTRATISTA	13-04-2023
Realizar la respectiva gestión ante el operador de red para reubicación de poste de luz	SECRETARIO DE PLANEACION	11-04-2023
balance de mayores y menores cantidades e ítem no previstos, que garanticen el cerramiento de la Institución Educativa.	INTERVENTORIA	18-04-2023
Levantamiento topográfico del cerramiento existente y proyectado de la Institución	CONTRATISTA	11-04-2023
Gestión Movimiento de tierra en la parte del poste por parte del Municipio.	SECRETARIO DE PLANEACION	13-04-2023

ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Código:
INT-FM04

Acta N°:

Versión:

Páginas:

03 - OCT/2018

7 de 7

Teléfono/E-mail		
NOMBRE	Martha Milena Junieros Rosellón	Firma
En representación de	Secretaría de Educación Departamental	
Cargo	Contabilista - Ing. Civil	Martha Junieros
Teléfono/E-mail	315 879 9542 - martharosellon@gmail.com	
NOMBRE	Edson Rocio Portón	Firma
En representación de	Secretaría de Infraestructura	
Cargo	Contabilista - Arquitecto	Edson Portón
Teléfono/E-mail	3008367731 - org. gavin@rodrigo.org	
NOMBRE	Bethiana Quinz Campo	Firma
En representación de	Interventora	
Cargo	Residente.	Bethiana Campo
Teléfono/E-mail	32341648290	
NOMBRE	Williams Wimitala T	Firma
En representación de	COOIFA SAS	
Cargo	Director de Obras	Williams Wimitala
Teléfono/E-mail	300 221 1119 wimitala@cooifa.com	



ACTA DE REUNIÓN

ACTIVIDAD: ENCUENTRO CON LA COMUNIDAD PARA SOCIALIZAR PROYECTO QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCION PARA LA IED LUIS CARLOS GALAN SEDE VILLA ROSA.

LUGAR:	IED LUIS CARLOS GALAN SEDE VILLA ROSA	FECHA:	04/04/2023	HORA INICIO:	3:00PM	HORA FINAL:	4:00PM
--------	---------------------------------------	--------	------------	--------------	--------	-------------	--------

OBJETIVO

REALIZAR REUNION PARA SOCIALIZAR CON LA COMUNIDAD LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS EN LA OBRA PARA LA IED LUIS CARLOS GALAN SEDE VILLA ROSA.

TEMAS DESARROLLADOS DURANTE LA REUNION

TEMA INQUIETUDES DE LOS ASISTENTES

► INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES:

ING. JESUS DURAN - REPRESENTANTE DE LA INTERVENTORIA.

Demolición de aulas existentes que no cumplen con la normativa la cual se remplazará por una cancha recreativa, se realizara una zona con grama sintética, ya se encuentra la instalación del sistema eléctrico y el transformador, pero se tiene un inconveniente con la empresa AIRE debido que el NIT entregado a los contratistas no corresponde con el del predio lo cual no ha sido posible ser conectado al sistema eléctrico, se está gestionando una solución por medio de la secretaría de infraestructura verificar con la alcaldía municipal cual es el NIT real de la sede para poder garantizar el fluido eléctrico en óptimas condiciones en la Sede educativa.

Se muestra los planos de como estará distribuido la zona recreativa debido que el presupuesto se encontraba contemplado un cerramiento, pero en la sede ya contaba con esta, por tal motivo se hizo un ajuste acordado con la comunidad reasignando el recurso a demolición y construcción de la zona recreativa mencionada anteriormente.

La cuneta se contempla 85ml.

El andén está contemplado para la parte frontal de la sede 67m2.

Andén lateral de acceso a la cancha 43m2.

Zona recreativa 420m2. (cancha y zona verde).

Personal no calificado será escogido en la comunidad (ayudante y oficial).

Se realizará cerramiento provisional para garantizar la seguridad de los niños y las personas a la obra.

Después de la construcción de la cancha se hará un ajuste para contemplar las otras necesidades que requiere la Sede



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



La fuerza
del cambio



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD		RESPONSABLE
Comienzo de obra (preliminares) 10 de abril 2023.		CODIFA SAS - INTERVENTORIA
Se entregará el material de demolición a la comunidad.		CODIFA SAS - INTERVENTORIA
FIRMAS		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Martha Jiménez	ing civil - sen.	Martha Jiménez
Heideris López Bello	Docente	Heideris López Bello
IVAN VALEZ PÉREZ P.	Docente	IVAN VALEZ PÉREZ P.
FREDI MONTEZ	JCA	FREDI MONTEZ
Fernando Pulcinella Gonzalez	JCA	Fernando Pulcinella Gonzalez
Angela Jimenez	JCA	Angela Jimenez
Daly Contrillo Bohorquez	JCA	Daly Contrillo Bohorquez
NEY WADITH CONTRERAS F.	J.A.C.	NEY WADITH CONTRERAS F.
Osneider Lopez	Genta	Osneider Lopez
YURANDI SOLOZANO	JAC	YURANDI SOLOZANO
Luis Solozano	JAC	Luis Solozano
Omar Moreno Aguirre	Delegado J.A.C.	Omar Moreno Aguirre
Maria Barrios M.	comunidad	Maria Barrios M.
Italo Jose Vilard y Barreto	Coordinador Gede	Italo Jose Vilard y Barreto
Diana Diaz Sanchez	Padres	Diana Diaz Sanchez
MARIA R. RODRIGUEZ	JAC	MARIA R. RODRIGUEZ
Irwin Rodu Pontin	Comunidad	Irwin Rodu Pontin
DORCENIO HONDA	Comunidad	DORCENIO HONDA
JESUS DURAN DEAZ	INTERVENTORIA	JESUS DURAN DEAZ
Williams Lucio LT	CODIFA SAS	Williams Lucio LT